

LINEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo número 25, de la línea «Entronque Roma-Hervás».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Hervás.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 0,015.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos en la línea: 1.

Crucetas: Rectas metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barrio San Andrés en Hervás.

Estación transformadora: Tipo intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,398 /0,230

Potencia total en transformadores: 125 (KVA).

Emplazamiento: Hervás, barrio San Andrés en Hervás.

Presupuesto en pesetas: 1.409.252

Finalidad: Suministro de energía a urbanización de viviendas.

Referencia del expediente: 10/AT-005106-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de junio de 1991.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO, S.A. con domicilio en: Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1; solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores:

Número 1. Relación de transformación: 220,000/0,045.

Número 2. Relación de transformación: 132,000/0,045.

Número 2. Relación de transformación: 13,002/0,045.

Número 2. Relación de transformación: 45,000/0,022.

Potencia total en transformadores: 195400 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres, en la carretera N-521, Km. 44,5.

Presupuesto en pesetas: 189.682.000

Finalidad: Mejora del suministro.

Referencia del expediente: 10/AT-000168-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de junio de 1991.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de 23 de julio de 1991, sobre tramitación de coto de pesca denominado «Santa María» del término municipal de La Coronada.

Por el servicio de Conservación de la Naturaleza, se está tramitando el expediente de creación del coto de pesca denominado «SANTA MARIA», del término municipal de La Coronada (Badajoz), dependiente de la Agencia de Medio Ambiente, y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación:

Masa de agua: Río Zújar.

Límite inferior: Límite del término municipal de La Coronada con el de Villanueva de la Serena.

Límite superior: Límite del término municipal de La Coronada con el de Campanario.

Período de funcionamiento: Durante todo el año.

Días hábiles: Todos los días de la semana.

Limitación de capturas: Sin limitación.

Prohibiciones: Utilización de redes de pesca durante todo el año.

Precio de los permisos:

—Extranjeros (clase 3.^a), 540 pesetas.

—Ribereños o sociedades C. (clase 5.^a), 135 pesetas.

—Otros pescadores (clase 4.^a), 270 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO

Prestación del servicio de limpieza en centros escolares y dependencias municipales de la ciudad de Cáceres.

1.º OBJETO. Es objeto del presente anuncio la contratación de la prestación del servicio de limpieza en los siguientes centros escolares y dependencias municipales de la ciudad de Cáceres:

A. Centros Escolares.

Extremadura, Delicias, Nuestra Señora Virgen de la Montaña, Nuestra Señora Virgen de Guadalupe, Prácticas número 1 y 2, Cervantes, La Paz, Hispanidad, Donoso Cortés, Francisco Pizarro, Moctezuma, Preescolar de Moctezuma, Gabriel y Galán, Preescolar Gabriel y Galán, Las Trescientas, Preescolar Espíritu Santo, Rincón de Ballesteros y Valdesalor.

B. Dependencias municipales con personal y material de limpieza a cargo del contratista.

Concejalía de la Juventud, Casa de Cultura «Antonio Rodríguez Moñino», evacuatorio Parque Calvo Sotelo, Pabellón Polideportivo Municipal, Casa de Cultura Moctezuma, Ayuntamiento de Rincón de Ballesteros, Ayuntamiento de Valdesalor, piscina San Jorge, Oficina de Recaudación, Consultorio Médico de Rincón de Ballesteros, Ayuntamiento Estación Arroyo-Malpartida, Cementerio.

C. Dependencias municipales con personal a cargo de este Excmo. Ayuntamiento y materiales a cargo del contratista.

Talleres municipales, Cuartel de la Policía Municipal, Mercado Central de Abastos, Mercado Minorista «Dehesa de los Caballos», Instituto Municipal del Bienestar Social, Farmacia, Laboratorio Municipal, Universidad Popular, Aula de la Tercera Edad y Oficina de P.G.O.U.

2.º CANON.- El precio que abonará este Excmo. Ayuntamiento por la prestación de este servicio será de **treinta y nueve millones doscientas mil pesetas anuales** (39.200.000,00 pesetas anuales).

3.º DURACION DE LA CONCESION. La

prestación de este servicio será objeto de concesión por un plazo de cuatro años.

4.º OFICINA Y DEPENDENCIA DONDE OBRA LA DOCUMENTACION Y EL PLIEGO DE CONDICIONES. *Negociado de contratación.*

5.º FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA. Para participar en el concurso los licitadores deberán constituir una fianza provisional, por importe de **setecientas ochenta y cuatro mil pesetas**, (784.000,00 pesetas), equivalente al 2 por ciento del tipo de licitación en cualquiera de las formas determinadas en el vigente reglamento de contratación de las corporaciones locales.

Esta fianza será devuelta a los interesados una vez haya sido resuelto definitivamente el concurso.

Asimismo, el adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva en la cuantía que resulte de aplicar el 4 por ciento al precio de adjudicación.

Esta fianza podrá constituirse en cualquiera de las formas que determine el artículo 75 del reglamento de contratación de las corporaciones locales.

6.º PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación del correspondiente anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de Entrada de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento desde las 9.00 hasta las 14.00 horas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, consignando en su anverso «Proposición para tomar parte en la contratación de la prestación del servicio de limpieza en centros escolares y dependencias municipales».

7.º APERTURA DE PLICAS. Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas establecido en la cláusula 21 del Pliego de Condiciones, a las 12.00 horas del día siguiente, a excepción de que fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil, la mesa de contratación procederá en el salón de actos de la Casa Consistorial, a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de..... con domicilio en.....y provisto del Documento Nacional de Identidad número.....en nombre propio (o en representación delo que acredita con poder bastantado que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el de fecha..... y demás condiciones del concurso convocado por el